



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO. 20

2076241660

No. GS - 2025 -

/ DECES – COJUZ 20 - 29.25

Valledupar, 26 de agosto de 2025

Señor Patrullero (Hoy retirado)
GARCIA PERDOMO JHOHAN ANDRES
1.193.125.549
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Resolución No. 02184 del 01/08/2025

Debido a que no fue posible realizar la notificación personal contemplada en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, de la Resolución No. 02184 del 01/08/2025, suscrita por el señor Mayor General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN, Director General de la Policía Nacional de Colombia, por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria; y teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial No. GS-2025-066125-DECES de fecha 11/08/2025, se solicitó su presentación ante este despacho para surtir mencionada notificación y de lo cual usted no hizo presencia dentro de los cinco días siguientes a la citación, misma que fue publicada a través de la cuenta de correo electrónico obrante en el paginario.

Por lo anterior, vencido el término de ley para realizar su presentación procede este despacho a realizar la notificación de citado acto administrativo, así:

FECHA DEL AVISO: 26 de agosto de 2025

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 02184 del 01/08/2025, suscrita por el señor Mayor General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN, Director General de la Policía Nacional de Colombia.

AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: Mayor General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN, Director General de la Policía Nacional de Colombia.

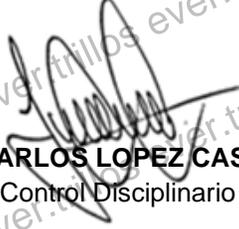
RECURSOS QUE PROCEDEN: Ninguno, por tratarse de un acto de ejecución.

AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE INTERPONERSE LOS RECURSOS: Ninguno, por tratarse de un acto de ejecución.

PLAZOS EN QUE DEBE INTERPONERSE LOS RECURSOS: Ninguno, por tratarse de un acto de ejecución.

ADVERTENCIA: La notificación se entenderá surtida al finalizar al día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente,



Mayor **JUAN CARLOS LOPEZ CASTAÑO**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 20

Calle 47 No. 5B-109, Barrio San Fernando
deces.cojuz20@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

02184

01 AGO 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL _____

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un
Patrullero retirado de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 2º
del artículo 53 de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nro. 0302 del 09 de febrero de 2024, el señor **patrullero JHOHAN ANDRÉS GARCÍA PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.193.125.549, fue retirado del servicio activo de la Policía Nacional por solicitud propia.

Que el Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento nro. 20, mediante fallo disciplinario de primera instancia de fecha 25 de diciembre de 2024, emitido en curso de la Investigación Disciplinaria EE-DESUC-2024-19, impuso la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por un término de diez (10) años, al señor **patrullero (R) JHOHAN ANDRÉS GARCÍA PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.193.125.549.

Que según constancia de fecha 20 de enero de 2025, suscrita por el Sustanciador Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento nro. 20 DEGES, la citada providencia se encuentra ejecutoriada.

Que, por encontrarse retirado del servicio activo de la Policía Nacional, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1952 de 2019, registrando la sanción de Destitución e Inhabilidad General de diez (10) años impuesta, en la respectiva hoja de vida e informando a la Procuraduría General de la Nación para lo de su cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por el término de diez (10) años, sin derecho a remuneración, impuesta al señor **patrullero (R) JHOHAN ANDRÉS GARCÍA PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.193.125.549. En consecuencia, se registra en la respectiva hoja de vida la sanción antes descrita, quien queda inhabilitado para ejercer la función pública en cualquier cargo o función por dicho tiempo, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

IDS-RS-0001
VER: 3

Aprobación: 15-02-2024

2076197682

GS-2025-014482-INGER

1685

02184

RÉSOLUCIÓN NÚMERO DEL 07 AGO 2025 HOJA nro. 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA IMPUESTA A UN PATRULLERO RETIRADO DE LA POLICÍA NACIONAL".

ARTÍCULO 2. Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento nro. 20, (sede Departamento de Policía Cesar), para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, y a la Dirección de Talento Humano para que se anexe a la hoja de vida del sancionado.

ARTÍCULO 3. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

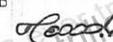
ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los

07 AGO 2025


Mayor General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
 Director General de la Policía Nacional de Colombia

<p> Elabora: PP. Yulainiz María Zabaia Ordoñez INGER-ASJUD</p>	<p> Revisó: St. Sebastián Rafael Nómez Calcedón. INGER-ASJUD</p>	<p> Revisó: MY. Herold Alvaro Zafra Trisiancho. INGER-ASJUD</p>
<p> Aprobó: BG. Hernán Alonso Meneses Gelves. SEGEN</p>	<p> Aprobó: BG. Olga Patricia Salazar Sánchez. INGER (E) 2025</p>	

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-07-2025.
 UBICACIÓN RED: Y202501, ACTOS ADMINISTRATIVOS01: NIVEL EJECUTIVO.
 MODICADO GEPOL: GS-2025-018679-DEGES.

Carrera 59 26 21 CAN, Bogotá D.C.
 Teléfono (601) 5803399
inger.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-RS-0002 VER: 3 Aprobación: 15-02-2024

2076197682 GS-2025-014482-INGER